

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veinte

<b>Actuación</b>	Incidente por desacato
<b>Radicado</b>	05-001-31-10-014-2020-00168
<b>Accionante</b>	Tulio Gilberto Astudillo Victoria
<b>Accionado</b>	Establecimiento Carcelario y Penitenciario
<b>Auto</b>	Se ordena de nuevo notificar la apertura del incidente

Revisadas las presentes diligencias, observa el Despacho que el auto proferido el 02 de octubre de los corrientes mediante el cual se dio Apertura al Incidente de Desacato, por error involuntario del despacho no fue debidamente notificado a los incidentados, razón que impide realizar un pronunciamiento de fondo y decidir el incidente, pues se vulneraría el debido proceso, única razón que permite extender el termino para resolver el incidente.

Por lo anterior, nuevamente se ordenará notificar la apertura del incidente de desacato a los implicados en dar cumplimiento al fallo de tutela del 08 de junio de 2020, tal como se ordenó en el auto del 2 de octubre de 2020, a la Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario Bellavista de Medellín, en cabeza de su director Capitán CELIANO RIVERA BERMÚDEZ, a la Jefe de la Oficina de Registro y Control de Cómputos Dragoneante CINDY YULIANA RODRÍGUEZ LAYOS; y al Director del Área Jurídica DS. BARRETO GUZMÁN JUAN MAURICIO, para que en el término de 3 días se pronuncien al respecto y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93dfcf33da5f5ae8c2107f3de22cfb56fd276f2b60b4569fb7d0d3a060ac51  
78**

Documento generado en 19/10/2020 08:41:57 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**